

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa “Programa K005 Urbanización”, para el año fiscal 2016.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10 de septiembre de 2016.

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de noviembre de 2016.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	C.P. Concepción Peralta Morales	Unidad administrativa:	Unidad de Evaluación de municipio de Macuspana, Tabasco
---------	---------------------------------	------------------------	---

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar el diseño del programa presupuestario K005 Urbanización en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa
- Identificar y analizar la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- Analizar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Analizar el presupuesto y rendición de cuentas.
- Analizar las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos de Fondos federales se realizará conforme a lo establecido en el título cuarto de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que establece que “Los recursos del FAIS estarán sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF y en los Lineamientos

Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la SFP en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007” (CONEVAL, 2014 :3).

En cuanto a la metodología de la evaluación, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en el capítulo II, que alude a los términos de referencia de las evaluaciones, en su artículo Trigésimo establece que *“Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el **lineamiento décimo octavo** del presente ordenamiento y **utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la secretaría, la Función Pública, y el Consejo** en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet” (CONEVAL, 2007: 6).*

Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, donde se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos

temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

En las “Conclusiones”, los rubros anteriormente mencionados se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. **Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.

Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. **Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados*.

Para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan las relaciones de causalidad (*causa-efecto, medio-fin*) presentadas entre los elementos que los conforman.

3. **Análisis comparativo:** Compara los planteamientos del Programa con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

Así, este documento contiene diferentes niveles de lectura: desde un marco normativo general y un análisis general donde se presentan los principales hallazgos y conclusiones; hasta el detalle operativo de los programas. La intención es aportar un instrumento que sea de utilidad para los diferentes niveles de responsabilidad de los actores encargados de los programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas__ Formatos Otros__ Especifique: Anexos presentados en los TDR de CONEVAL adaptados por TECSO.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de los Fondos Federales y los programas financiados por estos, son señaladas como una obligación para los tres órdenes de gobierno y para todos los poderes del Estado Mexicano.

En este contexto el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, dando cumplimiento a esto y según lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), estableció en el Programa Anual de Evaluación Municipal 2016 (PAEM 2016) el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa "K005 Urbanización", para el año fiscal 2016, el cual es financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Este tipo de evaluación está definido en el numeral décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social (CONEVAL) que la definen en su inciso a como:

"Evaluación de consistencia y resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores".

Para la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño se retomó el modelo de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el cual se establece:

En materia de Diseño:

- a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g. Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso);
- h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;
- i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Existen áreas de oportunidad que deben ser consideradas por la Entidad operadora del programa K005 Urbanización, relativos a Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, y Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, apartados que presentan retos para la administración del municipio de Macuspana. En particular, la cuantificación de la población beneficiada, utilizando para ello las herramientas que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República tiene (CUIS).

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se deben de mejorar los indicadores y adecuar el resumen narrativo para ser consistentes con los objetivos que marca la normativa legal para el caso.

Finalmente, se debe de realizar un esfuerzo por generar la información para el apartado de Presupuesto y rendición de cuentas, tomando en cuenta que la normativa legal es muy precisa sobre este tema, y plantea hipótesis legales al no cumplir las disposiciones en este sentido.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Se cuenta con elementos importantes para justificar la creación y diseño del programa.
- ▶ El programa se vincula de manera adecuada con los instrumentos rectores de la planeación.
- ▶ El programa cuenta con una MIR, lo que coloca al municipio en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ Existe una buena planeación y coordinación presupuestal para aprovechar recursos de otros programas a fin de potencializar las inversiones. Como es el caso del FISE.
- ▶ A pesar de que los lineamientos limitan las zonas de intervención en ZAP urbanas o en las localidades con los 2 niveles de rezago social más altos, existe un mecanismo previsto por la SEDESOL para dar de alta a localidades a través de CUIS, por lo que el municipio podría establecer una estrategia y determinar localidades en donde se cuente con pobreza extrema y que no coincidan con aquellas establecidas por el CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ El municipio no tiene identificado un diagnóstico en el que dé cuenta de la problemática del municipio en cuanto a las carencias por infraestructura.
- ▶ No se cuenta con todos los instrumentos de planeación requeridos por la normatividad de la Metodología del Marco Lógico, es decir árbol de problemas y árbol de objetivo y la MIR presentado tiene algunas inconsistencias.
- ▶ Se incumple con la normativa federal sobre la construcción del Padrón Único de Beneficiarios y al no contar con un padrón de beneficiarios con lo que se aumenta el riesgo de duplicidad de apoyos.
- ▶ La información financiera utilizada en el apartado Rendición de Cuentas no está debidamente integrada, lo cual es grave, dada la normatividad legal en este tema.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Si bien para el ejercicio fiscal 2016 el gasto federalizado para los estados no tuvo reducciones, el que el programa no cuente con un diagnóstico preciso y una estrategia de focalización y cobertura puede ser motivo de reducciones presupuestales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

Del análisis del marco normativo:

- ▶ El programa K005 Urbanización, en su diseño cumple con la normativa establecida en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015.

- ▶ En la operación del programa k005 Urbanización, existen áreas de oportunidad, en términos de cumplimiento de legalidad. Principalmente lo relacionado con la determinación de la población objetivo y la rendición de cuentas.

Del análisis técnico:

Respecto al **análisis técnico** de los instrumentos de planeación establecidos por el Programa, es necesario comentar que estos *presentan imprecisiones importantes*, las cuales se enlistan a continuación:

- ▶ En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el tema de resumen narrativo, se debe mejorar el resumen narrativo en los objetivos de Fin y Propósito, para que sean consistentes con el objetivo del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ▶ En el tema de indicadores, estos se deben mejorar, para que midan lo que señala el resumen narrativo. En particular, se debe de cuidar el aspecto de economía de los indicadores, es decir, el costo de recolectar la información de los indicadores debe ser mínima. Como están los indicadores actualmente, estos representan un alto costo para medir el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR, ya que se refieren a encuestas de satisfacción a usuarios (que miden calidad), donde no se precisa periodicidad en su levantamiento, y por si solos no explican el cambio en la población objetivo, que es el fin principal del FISM.

Del análisis comparativo:

- ▶ El programa K005 Urbanización tiene una vinculación a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, al financiar acciones de infraestructura y equipamiento urbano en áreas de alta y muy alta marginación; acciones que están en línea con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ▶ Integrar en un documento diagnóstico de las principales carencias del municipio en el tema
- ▶ Estructurar estos instrumentos bajo lo detectado en el diagnóstico y de las carencias del municipio para así orientar con mayor eficiencia los recursos.

- ▶ Integrar un diagnóstico del problema que permita cuantificar, e identificar las características y ubicación territorial de la población que presenta el problema estableciendo plazos para su revisión y actualización, a fin de poder establecer los diferentes tipos de población y diseñar estrategias de intervención.
- ▶ A partir del diagnóstico establecer las causas y efectos del problema en los instrumentos correspondientes (Árboles de Problemas y Objetivos), de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Integrar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores planteados, las cuales deben estar publicadas en el sistema de la Unidad de evaluación de Desempeño de Tabasco. Realizar un taller con los operadores del FISM con el objetivo de adecuar la MIR y la información que de esta deriva.
- ▶ Integrar un Padrón de Beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos normativos para la integración de un padrón único de beneficiarios”, y publicarlo en su portal. Integrar los documentos del CUIS que la Secretaría de Desarrollo Social solicita, con la finalidad de cuantificar la población objetivo, los beneficiarios y su georeferenciación.
- ▶ Realizar las acciones suficientes y necesarias para conciliar la información del ente operador de las acciones del FISM, y las áreas responsables de integrar la Cuenta Pública.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa**

4.2 Cargo: **Director General**

4.3 Institución a la que pertenece: **Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.**

4.4 Principales colaboradores: **Nancy Paola Hernández Clavijo; Carlos Pozos V.**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vif_tecso@hotmail.com** o página web: www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): **0155-54404180 y 55385077**

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Urbanización**

5.2 Siglas: **K005**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; ING. OSCAR PRIEGO FRANCO	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): ING. OSCAR PRIEGO FRANCO	
oscar_priego@hotmail.com	019361194524

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___			
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración			
6.3 Costo total de la evaluación			
Tipo de Evaluación	Cant.	Costo Unitario	Costo Total
Evaluación específica de destino y uso del proyecto de inversión de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año 2016.	1	\$200,000	\$200,000
Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de diseño para dos programas presupuestarios para el año 2016	2	\$150,000	\$300,000
		TOTAL	\$500,000

❖ Monto en pesos no incluye IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: **Participaciones**

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://macuspana.com.mx/joomla30/index.php>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://macuspana.com.mx/joomla30/index.php>